Diezmarquedis

SELLO QVARTO, DIEZMARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO

Ayuntamiento

En la villa de Caravaca a tres dias del mes de diciembre de mill y seiscientos y cinquenta y cinco años en las sacas de ayuntamiento se juntaron el Concejo Justicia y Regimiento, de la villa como lo an de uso y costumbre de se juntar para probeher y ordenar las cosas tocantes al serenissimo de dios nuestro señor y bien desta Republica es a saber el señor licenciado don Antonio de Segura Cuadrado de la villa por su magestad

Don diego de Ribeyarca alferez Mayor

Don Antonio Gimenez Curiel

Don Gines de Gadea sahojosa

Diego Rodriguez de Moya

Don Juan Godinez Mecoso

Antonio de Robles Ortiz

Don Francisco Escaged

Antonio Hidalgo de Quintana

Don Alonso Marin de Bachoa

Tratose del nombramiento de persona que cobre lo que se de la sisa de seis de rreca jos de los años pasados y se rreserbo para el lunes y que se citen todos los capitulares con ocho reales de plata digo se rreserbo para mañana quatro del corriente a las diez del dia

Y con esto se acabo este ayuntamiento y lo firmaron

Ante mi

Antonio Saez Mezquita

Don Diego de Ribeyarca

Don Antonio Gimenez Curiel